CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 17 de julio de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Contrato N°:	CAA-003-2026
Contratista:	Asociación de amigos museo "Maja"
Cédula o NIT:	900.578.051-1
Objeto contractual / concepto:	AUNAR REFUERZOS PARA DESARROLLAR CABALMENTE LAS EXPOSICIONES, CONCIERTOS, TALLERES Y DEMÁS PROPUESTAS CULTURALES QUE SERÁN IMPULSADAS DESDE EL MUSEO MAJA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, SUS SEDES Y LA RED MUNICIPAL DE MUSEOS.
Periodo certificado:	Del 20 de mayo al 17 de julio de 2026
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretario de Educación, Cultura y Turismo

2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 03 correspondiente al periodo del 20 de mayo al 17 de julio de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N.° 03, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Y DEL VALOR DE HONORARIOS DEL MES

4.1 Verificación de procedencia del pago

REQUISITO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista	**Sí**		Realiza entrega del informe de actividades N° 3
Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado	**Sí**		Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acreditado (Ley 100/1993, art. 23 Ley 1150/2007, Decreto 1273/2018)		**No**	Durante los últimos seis meses calendario exigibles, la Asociación no ha tenido personal vinculado de planta, por tanto, no tiene obligación de aportar a los sistemas de salud y seguridad social.

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	03
Periodo de seguimiento:	Del 20 de mayo al 17 de Julio de 2026
Fecha de elaboración:	17 de Julio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	CAA-003-2026
Fecha de suscripción del Contrato	29 de enero de 2026
Objeto contractual:	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CABALMENTE LAS EXPOSICIONES, CONCIERTOS, TALLERES Y DEMÁS PROPUESTAS CURTURALES QUE SERÁN IMPULSADAS DESDE EL MUSEO MAJA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, SUS SEDES Y LA RED MUNICIPAL DE MUSEOS.
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.
Contratista Nombre:	Asociación de Amigos del Museo "MAJA" Johan David Uribe Palacio Representante Legal
Contratista C.C./NIT:	Asociación de Amigos del Museo "MAJA" NIT 900.578.051-1 Representante Legal CC:8.433.947

Valor inicial:	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA SIETE PESOS M/L ($71.742.857), de los cuales el Municipio de Jericó aporta un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), equivalentes al 70%, soportados el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000000186, del 20 de enero de 2026, con recursos propios y por parte de la Asociación sin ánimo de lucro VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SIETE PESOS M/L ($21.742.857) correspondientes al 30% del convenio).
Valor adiciones:	No Aplica
Plazo inicial:	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el hasta el 15 de diciembre de 2026.
Plazo de prórroga:	No Aplica
Fecha acta de inicio:	29 de enero de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	N° 0000000186 del 20 de enero de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	No Aplica
Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 00300 del 29 de enero de 2026
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	No Aplica
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretario de Educación, Cultura y Turismo

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA			
N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% EJECUCIÓN PERIODO	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1	Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó.	72%	Durante el período informado se dio cumplimiento a las actividades programadas, conforme a las condiciones técnicas establecidas en la propuesta presentada y a los requerimientos efectuados por el Municipio de Jericó, alcanzando el porcentaje de ejecución correspondiente al período contractual.
2	Mantener comunicación permanente con el Municipio y con la supervisión del contrato, a fin de recibir orientaciones y velar por el cumplimiento del objeto del convenio.	72%	Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato, atendiendo las orientaciones impartidas y coordinando oportunamente las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
3	Prestar el servicio en el tiempo establecido y de la forma que se planificó con el supervisor del contrato además de cumplir con la tabla del estudio técnico.	72%	El servicio fue prestado de acuerdo con el cronograma establecido y la planeación realizada con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a las actividades previstas en el estudio técnico para el período reportado
4	La prestación del servicio debe ser con calidad y oportunidad, en condiciones óptimas.	72%	Las actividades fueron desarrolladas de manera oportuna, con calidad y en condiciones adecuadas, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el desarrollo del contrato.

5	Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia.	72%	Durante el período se dio cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales y reglamentarias aplicables, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.
6	El contratista asociado será responsable por los eventuales perjuicios que se puedan causar en el desarrollo de dicho servicio.	72%	Las actividades fueron ejecutadas observando las medidas necesarias para prevenir riesgos y evitar la generación de perjuicios al Municipio o a terceros durante la prestación del servicio.
7	Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.	72%	Se atendieron las actividades complementarias e instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que guardaron relación con el objeto contractual, contribuyendo al adecuado desarrollo del contrato.
8	Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales) el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.	72%	Se presentó la documentación requerida para el trámite del pago y los soportes exigidos por la normatividad vigente. No se anexa planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social, debido a que la Asociación no ha tenido personal vinculado de planta durante los últimos seis (6) meses calendario exigibles, razón por la cual no existe obligación legal de realizar dichos aportes.

Ficha Técnica Convenio de Asociación							
Ítem	**Actividad**	**Concepto del Servicio**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Aportes del Municipio**	**Valor Aportes de la Asociación de Amigos del Museo "Maja"**
1	Publicidad	Diseño gráfico de piezas e imágenes promocionales, durante toda la realización del convenio. (incluye todas las piezas publicitarias que se requieran)	1	$ 3.142.857	$ 3.142.857	$ 0	$ 3.142.857
2	Exposiciones en el museo MAJA de Jericó Antioquia, consta de 5 exposiciones distribuidas en las salas de exposiciones temporales, con diferentes temáticas, consta de los siguientes ítems.	Transporte de exposiciones desde el lugar requerido hasta el Museo MAJA en el Municipio de Jericó antes del montaje y regreso dos meses después cuando ocurre el desmonte.	5	$1.600.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0
		Plotter: textos explicativos y de orientación en cada exposición.	5	$ 520.000	$ 2.6000.000	$ 2.600.000	$ 0
		Curaduría de cada exposición que permita un óptimo montaje cumpliendo con los estándares de calidad requerida por el muso y el artista expositor.	5	$ 2.400.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
		Materiales y mano de obra para el alistamiento de las salas requeridas para los montajes.	4	$ 1.100.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 0

		Alimentación de los artistas durante el montaje y el día de la apertura.	5	$ 500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0
		Alojamiento de los artistas durante el montaje y el día de la apertura de las exposiciones	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0
		Vino y pasa bocas para las aperturas de las exposiciones	5	$ 800.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0
3	Conciertos Música de Cámara mensual en el Museo MAJA, con artistas profesionales y estudiantes en proceso de formación de diferentes universidades	Transporte de los artistas desde el lugar que deciden hasta el Museo MAJA, en el Municipio de Jericó, ida y regreso.	7	$ 800.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 0
		Alimentación de los artistas durante los días que permiten en el municipio y que este en el marco del concierto.	7	$ 400.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 0
		Alojamiento durante el día que pernoten los artistas	7	$ 600.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 0
4	Talleres proyectados desde el Museo MAJA para la zona rural del municipio de	Materiales requeridos para cada taller	7	$ 1.800.000	$ 12.600.000	$ 6.000.000	$ 6.6000.000
		Transporte del tallerista o los talleristas al lugar escogido para dictar el taller	7	$ 300.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 0

	Jericó Antioquia.	Refrigerio para los talleristas y el grupo de personas que participen en los mismos	7	$ 400.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 0
				Total	$ 71.742.857	$50.000.000	$ 21.742.857
TOLAL APORTE 30% AMIGOS DEL MUSEO MAJA $ 21.742.857 Y 70% MUNICIPIO DE JERICÓ $ 50.000.000.							

3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Se dio cumplimiento total a las obligaciones del periodo, conforme al Informe de Actividades N° 03

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° CAA-003-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 03, de la siguiente manera;

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° **03** del **20 de mayo** al 17 de **julio** de 2026, y verificado por el supervisor frente a las evidencias anexas.

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual del 72%, acorde con el cronograma y plazo establecido.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la (Secretaría / Dependencia).

C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta el cumplimiento satisfactorio de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el **20 de mayo al 17 de julio de 2026**, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se considera procedente otorgar el aval para el Pago N°. 03, por valor de $12.000.000 (**Doce millones de pesos. (M/L**).

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONTROL DE PAGOS: En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, El Municipio de Jericó pagará al Asociado, previa presentación del informe de avance del convenio y cuenta de cobro e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el asociado deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	$50.000.000		
Pago N°.1		$12.000.000	$38.000.000
Pago N°.2		$12.000.000	$26.000.000
Pago N°.3		$12.000.000	$14.000.000
Pago N°.4			

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CAA-003-2026** de la siguiente manera:

Informe contrato inicial N°	1	2	3	4	5
Porcentaje	24%	24%	24%		

Porcentaje de ejecución del contrato Inicial:	**72%**
Porcentaje por ejecutar:	**28%**

Para constancia, se firma el presente informe:

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo